Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Martes 13 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1335

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE FERBERO

Campaña emprendida por el gobernador de Lérida contra las asociaciones catalanistas: pregunta del Sr. Cañellas.—Manifestaciones del Sr. Soler.—Contestación del Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de los referidos señores.—Declaraciones del Sr. Presidente del Consejo.

(Conclusión.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Dos palabras nada más. Hallándome presente, parecería descortesía ó algo que se pudiera prestar á mala interpretación el que yo no usase de la palabra para decir á S. S., real y efectivamente, lo que le ha manifestado ya el Sr. Ministro de la Gobernación; pero por lo visto S. S. desea que se lo diga yo por haberse dirigido á mí en las palabras que ha pronunciado.

Se trata de una cuestión de inteligencia de una ley sobre el ejercicio de derechos individuales, como es el derecho de asociación. (El Sr. Cañellas: No es eso; lea S. S. el auto y verá como no es eso.) Pero ¿se trata ó no se trata de la aprobación de los estatutos de una asociación? (El Sr. Cañellas: Sí.) Pues eso es el ejercicio del derecho de asociación que hasta ahora se ha considerado como derecho individual.

Los derechos individuales están bajo la garantía de los tribunales de justicia; y si ha habido unos Juzgados que lo entiendan de una manera, es muy posible que haya otros que desgraciadamente lo entiendan de otra. Esto es cosa lamentable, y yo lo lamento como S. S., pero es un resultado inevitable de la imperfección humana, y para remediarlo, lo que hasta ahora se ha encontrado más á propósito y más legal es acudir á los tribunales de justicia que declaran la jurisdicción, é ir al Tribunal Supremo que hace la declaración sobre la inteligencia de las leyes. ¿Quiere S. S. que nos convirtamos nosotros en Tribunal Supremo y que digamos á los jueces de España que opinan de diversa manera sobre la interpretación de una ley, cómo deben interpretarla? Eso no podemos hacerlo nosotros. Esta cuestión se ha tratado muchas veces en España. Hubo una larga discusión sobre el programa de un periódico que precisamente se llamaba así, «La Discusión», y sobre su legalidad ó ilegalidad, y los tribunales decidieron, con más motivo que hoy, cuándo esos derechos están al amparo de los tribunales ordinarios, y ya lo dijo el Sr. Dato que se trataba de una cuestión sometida á la jurisdicción civil y que era de su competencia el entender en ella.

¿Se quiere una interpelación sobre la conducta general del gobernador de Lérida? Esa es otra materia de la que trataremos oportunamente; pero la cuestión concreta relativa á los estatutos de esa Sociedad es un asunto sometido á los tribunales, sobre el cual el Gobierno no puede decir una palabra, debiendo entender que no se trata de la legalidad del programa de Manresa, puesto que ese programa no se ha sometido á los tribunales, sino de los estatutos de una Sociedad que no sabemos si tendrán algo más ó algo menos que el programa de Manresa, que no es, repito, lo que se ha sometido á los tribunales, sino los estatutos de esa Sociedad.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: Siento en el alma tener que insistir en el asunto, pero es que el Gobierno de S. M., cuyo dignísimo Sr. Presidente se limita siempre á ser un Jeremías, lamentándose de todo, y cuyo Ministro de la Gobernación resulta que no se entera nunca de lo que pasa en provincias... (El Sr. Ministro de la Gobernación: Estaba más enterado que S. S.) No, porque desde el 3 de Enero en que ocurrió...

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar, Sr. Cañellas.

El Sr. CAÑELLAS: El Sr. Presidente del Consejo ignora que este asunto es de la exclusiva competencia del señor gobernador de Lérida, porque no sólo no selló y devolvió el duplicado de los estatutos que se le presentaron, sino que además á instruido varios expedientes gubernativos contra los regionalistas y los catalanistas, y de estos actos debe responder el Gobierno de S. M. inmediatamente. Repito que la cuestión principal no está sometida á los tribunales de justicia, y que resulta que lo que se ha pasado á los tribunales ni en poco ni en mucho puede servir de pretexto al gobierno para aplazar la contestación. Tengo, pues, necesidad de decir lo que dice el auto tan decantado por el señor Ministro de la Gobernación.

«Considerando: que según el art. 1.° de los Estatutos por que se habrá de regir la «Unió Catalanista», claramente se evidencia que su objetivo primordial, y podría decirse exclusivo, es el de asociarse para trabajar en favor de la autonomía de Cataluña, de acuerdo con los principios establecidos en la Asamblea de Manresa de 1892.

Considerando: que las bases para la Constitución regional catalana acordadas por la Asamblea de delegados de Manresa en 1892 y adoptadas por la «Unió Catalanista de Lleyda» entrañan el verdadero propósito de obtener para Cataluña una autonomía qoe refluiría en daño de la integridad nacional.

Considerando: que si bien el art. 3.° de la Constitución vigente concede á los ciudadanos el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, y el 14 de la misma ley fundamental del Estado dispone que las leyes dictarán reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de tales derechos, sin menoscabo de los de la Nación, ni dar los atributos esenciales del poder público, regulados tales derechos de reunión y asociación por las leyes de 15 de Junio de 1880 y 30 de Junio de 1887, y marcados en las leyes penales los lindes de lo lícito en el ejercicio de semejantes derechos, ha de reconocerse en el presente caso que la «Unió Catalanista de Lleyda» pretende asociarse para un fin ilícito, cual es el de atacar la integridad de la Nación bajo una ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal Nación:

Vistas las disposiciones legales que se dejan citadas, el art. 218 en su relación con el 243 del Código penal, y el art. 4.° de la ley de 1.° de Enero del presente año.»

El auto termina declarando ilícito el fin que se propone la asociación «Unión Catalanista de Lérida».

Como se ve, solamente por incidencia, al final, se habla de esa ley que S. S. declaró que no era aplicable á la propaganda pacífica.

Pues bien; ese programa de Manresa, que es lo que se discute y que se contiene en esos estatutos, porque sabe el señor gobernador de Lérida que son los mismos que han aprobado los gobernadores de Tarragona, Gerona y Barcelona, porque están copiados al pié de la letra; ese programa mereció de S. S., hablando en nombre de S. M., contestando á los catalanes las siguientes palabras: «Este Gobierno respeta todas las propagandas que se verifiquen dentro de las leyes y sin atentar á la existencia nacional; y sabe bien que el programa de «La Unió» no atenta á este sentimiento, aunque difiera mucho del régimen dentro del régimen bajo el que vivimos; no le toca, por lo tanto, otra cosa que hacer; «sino es respetarlo como propaganda legítima de ideas más ó menos prácticas y progresivas, pero perfectamente lícitas.»

Pues bien; ¿puede S. S., que preside el Gobierno de S. M., tener al frente de una provincia (y esta es la cuestión que yo quiero discutir aquí y que discutiré por medio de una proposición incidental), al frente de la provincia de Lérida á un gobernador que borra por completo las declaraciones de S. S., hechas en la contestación al mensaje de los catalanistas? (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros pide la palabra.)

Porque si puede continuar en Lérida esa autoridad, habrá que decir que hay dos clases de españoles y de catalanes, y habrá que añadir otra cosa: que el mayor daño que hoy se causa allí lo está causando, como siempre, el Gobierno de Su Majestad, que siembra vientos y no quiere recoger tempestades. Con otro gobernador no se hubiera hablado aquí de regionalistas y catalanistas, porque, créame el Sr. Silvela, lo que hace S. S. es, como dicen muy bien los periódicos catalanistas, fomentar el radicalismo dentro del catalanismo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): El Sr. Cañellas ha leído un auto de un juez. ¿Qué pretende S. S.? ¡Que lo revoque yo! (El señor Cañellas: No tiene nada que ver el auto del juez.) La cuestión está hoy sometida á un juez; sobre esa cuestión ha dictado un auto y ese auto le parece malo al señor Cañellas. ¿Quiere S. S. que sea yo el tribunal que resuelva? Pues si no quiere eso, no puede querer nada, porque yo no puedo mezclarme en esta cuestión.

(Del *Diario de Sesiones.*)

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 11.

Como el día político ha dado poco de sí, los comentarios en el Salón de Conferencias han versado sobre las sesiones de estos últimos días en el Congreso y acerca de las palmarias contradicciones en que ha incurrido el Sr. Silvela. A este propósito se atribuyen al duque de Tetuán las siguientes frases: «Creían, los que no me conocen bastante, que mi resistencia á no figurar entre los ministeriales incondicionalmente adictos á Silvela, respondía á ambición personal y á que le disputaba la jefatura. Nada tan inexacto.»

«Conozco á Silvela más que sus amigos íntimos y sé lo que puede dar de sí, que por mucho que sea, no será lo suficiente para que los conservadores que le siguen incondicionalmente no incurran en graves responsabilidades ante la Historia por sus vacilaciones y contrasentidos.»

«Hace falta mayor fijeza en las resoluciones gubernamentales. Es indispensable variar de política, no viviendo al día y según las circunstancias del momento, sino trazando un plan bien meditado y ejecutándolo con bríos de que no se siente capaz el presidente del Consejo de ministros y por ello no le secundo ni me someto á su jefatura, porque entiendo que de no rectificar su conducta, fracasará más pronto de lo que convenga á los intereses políticos y generales del país.»

--Telegrafían de Washington que Mr. Allen propuso en el Senado una *resolutión* declarando que los Estados Unidos sienten simpatías por las repúblicas sudafricanas y que es deber del Gobierno americano ofrecerles su mediación.

—Mañana celebrarán una reunión los diputados de las provincias interesadas en la cuestión de los alcoholes con los que representan distritos productores de azúcares.

—*La Correspondencia de España* dice esta noche haber oído asegurar á algunos ministeriales que el Sr. Villaverde no sólo no ha desistido de presentar su proyecto de impuesto sobre los alcoholes, sino que se propone mantenerlo con verdadero empeño á fin de que sea ley antes de que termine la presente legislatura.

—Se cree posible que en el Senado se reproduzca mañana una discusión sobre las responsabilidades de las últimas guerras, provocada por el conde de las Almenas.

Este parece que ha dicho que, con objeto de reproducir este debate, presentará una proposición.

No se sabe, sin embargo, todavía, si contará con las siete firmas que son necesarias para que la proposición sea admitida.

—En el Congreso continuará mañana el debate acerca de la cuestión catalanista.

Al discurso del Sr. Abadal contestará el Sr. Romero Robledo.

Es posible que éste aluda al Sr. Sallarés, quien en este caso intervendrá en la discusión, dándose con ello por terminada.

—Los centros oficiales estuvieron anoche desiertos.

Ni el Sr. Silvela ni el ministro de la Gobernación asistieron á sus despachos.

—Dice *El Español* haber oído en círculos políticos que el Sr. Sandiumenge ha telegrafiado al ministro de la Gobernación y á algunos amigos políticos, renunciando al honor que se le dispensaría nombrándole alcalde de Barcelona.

Resulta, pues—dice el citado periódico—que es más difícil de lo que se supone la provisión de la mencionada Alcaldía.

—La revista financiera *La Estafeta*, hablando de los problemas que están en los actuales momentos sobre el tapete, dice que ofrece algunas dificultades la concesión del libre cultivo del tabaco en la Península.

Dice también el mencionado periódico que en la junta extraordinaria que en breve celebrará la Compañía Tabacalera, se tratará de armonizar los Estatutos de la misma con la nueva ley unificando el año natural con el económico.

También se aprobarán en dicha junta nuevas reglas para la elección de consejeros de la referida Compañía.

—La *Gaceta* ha publicado hoy una Real orden de la Dirección general Sanidad dando instrucciones á los gobernadores civiles para que pidan á los Ayuntamientos y á los médicos datos relacionados con la ley de 30 de Junio último para combatir al paludismo.

Entre los datos que han de pedir los gobernadores figuran los siguientes: cuáles son las fuentes del paludismo en cada región y comarca; daños que produce; épocas en que adquiere mayor desarrollo y clases de cultivo á que se dedican las comarcas en que hace estragos esta dolencia.

—París.—De Londres comunican que anoche se celebró Consejo de ministros, al que se atribuye grandísima importancia.

El Gobierno guarda absoluta reserva

acerca de los asuntos que en dicho Consejo se trataron.

—Paris.—El generalísimo Roberts está preparando un cuerpo de ejército de 35.000 hombres, á cuyo frente se pondrá, para invadir el Estado de Orange.

No se cree, sin embargo, que emprenda la marcha hasta que lleguen los refuerzos que espera de Inglaterra, los cuales se destinarán á custodiar las vias de comunicación.

Todo hace creer que esta campaña que se prepara será larga, por la mucha distancia que tiene que recorrer el ejército invasor y por las dificultades en los transportes de víveres, municiones y demás impedimenta.

—Paris.—Dicen de Londres que en vista del aumento que se nota en el consumo de bebidas espirituosas y teniendo en cuenta las necesidades del Tesoro, se considera propable que se impondrá un impuesto á los guardientes y licores, á los vinos y también á las cervezas.

—Paris.—En Londres se han recibido despachos participando que en la Indo China 3000 indígenas atacaron á la comisión inglesa de límites, matando á un individuo é hiriendo á dos.

De la refriega resultó muerto un indígena.

Se han enviado refuerzos á los ingleses.

—Paris.—No se han recibido en Londres nuevas noticias de Ladysmith.

Por despachos recibidos en Holanda, por la via de Lorenzo Marquez, se sabe que la situación es muy critica en la ciudad sitiada.

Ha sido preciso matar gran parte del ganado de la caballeria para poder comer la guarnición y el vecindario.

—Paris.—*Le Figaro* ha recibido despachos de Londres en los que se dice que el Gobierno británico ha recibido despachos del Africa del Sur en los que se dan noticias graves y se habla de abundantes pérdidas.

—Paris.—*L' Eclair* publica un despacho en el que se dice que, según noticias recibidas de Spearmans, el general Buller repasó el Tugela, porque los boers tenian emplazados 12 cañones sobre sus posiciones y su situación resultaba de todo punto insostenible.

—Paris.—Comunican de Pretoria que los boers que sitian á Ladysmith no han tenido más que cuatro bajas, entre muertos y heridos, en los combates librados estos dias para arrojar á los ingleses de sus posiciones próximas al río.

—Paris.—En la noche del 8 al 9 la guarnición de Ladysmith intentó una salida, que resultó infructuosa.

—Paris.—Dicen de Londres que reina allí gran ansiedad por la carencia de noticias acerca del nuevo paso del Tugela por el general Buller.

Esta falta de noticias produce gran extrañeza en la opinión.

—Paris.—De Londres telegrafian que se han recibido despachos del campamento de Spearmans en los que se dice que, aunque ha fracasado el ataque de los ingleses á las posiciones boers, se han obtenido resultados satisfactorios, consiguiéndose inspirar alguna confianza á la guarnición y á los habitantes de Ladysmith.

—Paris.—Comunican de Durban que los transwalenses se han apoderado del Tribunal de gobierno Zululandia.

El magistrado que estaba encargado de dicho Tribunal, antes de que se apoderaran de él los boers, hizo volar un barril de pólvora, que destruyó el edificio, y se retiró.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Centro industrial

Acuerdos adoptados por la Junta directiva en las sesiones de 30 de Enero y 6 de Febrero:

1.° Aprobar un convenio financiero con el Gremio de Taberneros de esta ciudad;

2.° Visitar el mayor número de individuos de la Junta al señor alcalde para saber si conoce el acuerdo definitivo de la Compañía arrendataria en lo referente á la prórroga del contrato que la ley cambiando el año económico le concede, y en caso negativo, para que se digne llamar al Administrador de la Compañía en esta ciudad é inquirir noticia concreta sobre el particular;

3.° En caso de que la Compañía pretenda elevar al máximo las tarifas desde 1.° de Abril próximo y usar de la prórroga hasta fin de año, adoptar la actitud que los intereses públicos de Tarragona reclaman;

4.° Quedar enterada con satisfacción y agradecimiento de la comunicación en que contesta al saludo del Centro D. José Caballero Romeo, diputado provincial por Tarragona;

5.° Quedarlo así mismo de que el señor alcalde llamó, conforme con las indicaciones del Centro, al señor Administrador de la Compañía arrendataria de Consumos, el cual manifestó que no podía dar contestación categórica en lo de si se aceptaría ó nó la prórroga concedida por el Gobierno, puesto que la Compañía aún no lo había decidido;

6.° Quedarlo de las explicaciones dadas por los individuos de la Junta que pasaron á visitar personalmente al mencionado administrador de la Compañía de consumos, que confirmó lo dicho al señor alcalde, y ante la actitud enérgica que insinuaron los visitantes, dijo que escribiría á la Compañía para saber á qué atenerse, que el gerente de la misma estuvo en Tarragona hace poco y le encargó que se avistase con el señor delegado de Hacienda y preparase todos los trabajos para usar de la prórroga aludida, que luego volvió y le dijo que suspendiera estos trabajos y que desde entonces no ha sabido más;

7.° Insistir en la forma de *Concierto gremial* para la solución del asunto de los consumos, y llamar desde luego á todos los gremios de esta ciudad para oir su informe y elevar el correspondiente proyecto al Excmo. Ayuntamiento.

8.° Estudiar el decreto que sobre investigación de la contribución industrial y de comercio ha publicado la *Gaceta*, para ver si el Centro debe adoptar alguna medida defensiva;

9.° Visitar desde luego al señor jefe de la Comisión investigadora en esta capital en nombre propio y de algunos industriales que han reclamado al Centro su intervención, y procurar amistosamente una forma que armonice los intereses de todos;

10. Ordenar pagos, y

11. Quedar enterada de que por Secretaría se ha cumplimentado los acuerdos de las sesiones anteriores.

Nuestro ilustre jefe Sr. Cañellas ha presentado y defendido en el Congreso la siguiente proposición de ley, modificando el trazado de la carretera de la de Alcolea del Pinar á Tarragona á Vilella baja:

AL CONGRESO

El diputado que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.° La carretera incluída en el plan general de las del Estado que, partiendo de la de Alcolea del Pinar á Tarragona por Gratallops á la de Espluga de Francolí á Flix en Vilella baja, se modificará en la forma siguiente: De la de Alcolea del Pinar á Tarragona en Falset, vaya á empalmar con la de Espluga de Francolí á Flix en Vilella baja, pasando por Gratallops, con un ramal á Torroja y otro á Lloá.

Art. 2.° Para el cumplimiento de esta ley, se observarán las disposiciones generales relativas á planes, estudio y construcción de carreteras del Estado.

Palacio del Congreso 26 de Enero de 1900.—Juan Cañellas.

Cortamos del boletín *Tarragona*:

«El paso inferior á las líneas de Valencia y Reus que debe conducir al extremo oeste del muelle de costa de nuestro puerto, prometa ser un hecho dentro breve tiempo.

El vice presidente de la Junta de Obras del puerto Sr. Torrents y el representante de la Compañía de los ferro carriles del Norte, señor Lozoya, han firmado ya las bases adoptadas como convenio para la intervención de cada una de ambas entidades en la ejecución y pago de trabajos.

Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento ha designado á los Sres. Cholvi, March y Panasachs para que, de acuerdo con la mencionada Junta de las Obras del puerto, decidan lo conveniente en este particular.

Es de esperar, por tanto, que pronto se dará comienzo á los trabajos de realización de dicha importante reforma.»

No obstante, la Comisión mencionada del Ayuntamiento no se ha reunido aún.

Han sido nombrados agentes para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas, así como para perseguir el contrabando y defraudación, los Sres. D. Pedro Fernandez de Retana y D. Luis Gómez Campino.

Leemos en *El Progreso Vallense*:

«Sinceramente felicitamos á nuestro estimado y particular amigo D. Juan Cañellas, diputado á Cortes por la circunscripción, con motivo de la brillante campaña que en el Congreso hace á favor de esta nuestra querida tierra catalana.

Tenga la completa seguridad el amigo Cañellas, que el país en general está con él.»

En contestación á los telegramas que se dirigieron el viernes último á nuestro querido jefe D. Juan Cañellas, hemos recibido las dos siguientes cartas:

Senyor President de «La Tertulia Liberal».

Estimat amich: He rebut ab molt gust la seva felicitació.

Jo me he circunscrit á complir ab lo men deber sortint á la defensa de la nostra terra.

Serveixis, pues, donar las gracias á tots los senyors socis.

A tots 'ls envia una abrassada le seu amich.—*Joan Cañellas.*

* *
*

Señores director y redactores del DIARIO DEL COMERCIO.—Tarragona.

Estimados amigos: Mil y mil gracias por su felicitación.

Todo suyo.—*Juan Cañellas.*

El *Diario de Tarragona* en su afán de mortificar á nuestro querido amigo y jefe D. Juan Cañellas dice en su último número que en la votación que recayó en la enmienda del señor Dominguez Pascual se abstuvo de votar el señor Cañellas y efectivamente nuestro amigo votó y votó como siempre á favor de los intereses generales del país.

Aconsejamos al colega de la calle de San Francisco que recuerde que el octavo mandamiento manda no mentir.

La sociedad ciclista «Velo Club», de Barcelona, prepara una excursión *extra* para los días 18 y 19 del próximo Marzo, siendo ya en buen número los socios inscritos, entre los que se cuentan el equipo Abadal Bonnefoy y las máquinas de los Sres. Esteve, Cosp, Terrés, Gras, Molina y Colubi.

El itinerario que piensan seguir es el siguiente: salir de Barcelona el 18 para almorzar en Vilafranca del Panadés, y comer en el antiguo y ex real sitio de Santas Creus, de donde una vez visitado aquel Monasterio, partirán los excursionistas para pernoctar en la ciudad de Valls, saliendo á la mañana del siguiente, día 19, para Tarragona, en cuya capital se almorzará, partiendo de allí para Vendrell, en donde, después de descansar y comer regresarán los excursionistas en tren á la capital del Principado.

Nuestro apreciable colega *La Veu de Tortosa* ha dirigido al celoso diputado por la circunscripción el siguiente telegrama:

«D. Joan Cañellas, Diputat, Madrid Tortosa 5, 9 matí: *La Veu de Tortosa* felicita á vosté per sa heróyca campanya en favor de's catalans, considerantla la millor de cuantes s' han fet defensant á Catalunya.—Director, *Mestre*.

Remitido por el señor ingeniero jefe de Obras públicas el proyecto del trozo 3.° de la carretera de tercer orden de Hospitalet del Infante de Reus por Viñolls, se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Gobierno civil por el término de treinta días, para que los particulares y pueblos interesados puedan presentar sus observaciones sobre si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la región.

Hace cuatro días que se halla aquejado por la enfermedad reinante nuestro apreciable amigo el digno administrador de Correos de la provincia, D. Carlos Gamarra.

El domingo abandonó el lecho, pero vióse obligado poco después á volver á él, á causa de una sensible recaída.

Celebraremos el pronto restablecimiento del Sr. Gamarra.

Los peritos y testigos que hayan asistido á juicios orales celebrados en esta Audiencia desde el día 2 de Enero del corriente año y no hayan percibido sus indemnizaciones, pueden presentarse á hacerlas efectivas por sí ó por persona debidamente autorizada en la Secretaría de gobierno todos los días hábiles, de nueve de la mañana á una de la tarde, hasta el 28 del corriente inclusive.

Por falta de espacio dejamos de contestar hoy al *Diario de Tarragona*.

Lo haremos en nuestra próxima edición.

Para el próximo sábado se anuncia el debut en nuestro teatro Principal de la gran compañía internacional de variedades, dirigida por el reputado patinador Mr. Wigo.

Oportunamente se repartirán las listas del personal de la compañía.

El *Noticiero Universal* de Barcelona inserta el siguiente telegrama:

«El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de la Audiencia de Tarragona imponiendo la pena de muerte á Francisco Mestres y otros dos.

Se instruye el expediente de indulto que seguirá los trámites acostumbrados, en favor de los mencionados reos.»

Nuestro apreciable colega *Crónica Reusense* ha suspendido temporalmente su publicación.

Lo sentimos y celebraremos que su reaparición no se haga esperar.

Esta noche la notable compañía Cassnell dará una variadísima función en el teatro Ateneo, compuesta de tres partes y en la que tendrá lugar por primera vez la famosa riña de gallos ingleses, espectáculo nuevo en esta capital.

Tenemos la seguridad de que, como en las anteriores, el teatro Ateneo estará brillantísimo.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico y la titular del mismo en Solivella, con el sueldo anual de 300 pesetas.

ECOS DE LA PROVINCIA

El Rdo. D. Vicente Feliu, cura ecónomo de Roquetas, ha fallecido en Burriana, su pueblo natal, á donde se trasladó el día 2 del presente mes para asistir á las fiestas de San Blas.

La *Gaceta* de Madrid ha publicado ya la ley incluyendo en el plan general de carreteras la que pasando por Vallfogona y Llorach, termine en Santa Coloma de Queralt.

Por Real orden de 5 de los corrientes ha sido admitida la alzada interpuesta por D. Lorenzo Mallorquí, revocando al propio tiempo el acuerdo del Ayuntamiento anterior de Valls y la aprobación del gobernador de la provincia referente al nombramiento del Rdo. D. Evaristo Miret, para su beneficio vacante en la parroquia de San Juan Bautista de la mentada ciudad, el cual parece disfrutará ahora el Rdo. D. Francisco Montserrat.

Desde Madrid se han transmitido ya las órdenes oportunas.

Los Sres. D. Isidro Gassol y D. Alberto Dasca Boada contribuyen cada uno de ellos con 500 pesetas para la construcción de un espacioso camino que unirá á Pont de Armentera con la carretera recientemente inaugurada.

Ha fallecido repentinamente en el arrabal de Jesús (Tortosa) el Rdo. D. Ramón Alsina, cura párroco de Aldover.

En la sesión celebrada el jueves pasado por el Ayuntamiento de Valls fué designado el concejal republicano D. Francisco Colom para ocupar el cargo de cuarto teniente de alcalde, vacante por defunción de D. Juan Bautista Nuet.

En Rocafort de Queralt ha fallecido el médico de aquella población D. Ramón Roig Canela.

Dice el *Diario de Reus*:

«Ayer recibimos la visita en nuestra Redacción de un joven portogués llamado Ferreira Moreno, de 22 años de edad, el cual se propone recorrer á pié el trayecto de Lisboa á París.»

Han fallecido:

En Roquetas:

María Ana Cid.

En Amposta:

Antonia Cabrera Margalef.

En Reus:

Rosa Gralt Borrá, Agustina Clariana Perelló y José Borrás Nolla.

NOTICIAS GENERALES

Hoy es esperado en el puerto de Barcelona el vapor correo de Filipinas «Alicante», en el que regresan á España el general de brigada señor García Peña, 76 jefes y oficiales y 717 clases é individuos de tropa, que se hallaban en poder de los tagalos. Un oficial y cinco individuos de tropa vienen por cuenta del gobierno y los demás por cuenta del gobierno norte americano.

Todas las poblaciones de la provincia de Gerona están castigadas por el «dengue» de una manera extraordinaria; pero donde los efectos de dicha enfermedad son más sensibles es en La Sellera, en cuya población, según parece, han ocurrido en un solo dia 15 defunciones y en una semana se han administrado los últimos Sacramentos á 27 personas enfermas.

Parece que el Capitán general de Cataluña, Sr. Delgado Zulueta, ha informado en sentido favorable acerca de la conveniencia de que la Reina Regente con D. Alfonso XIII visiten Barcelona, consulta que le fué dirigida desde Madrid.

El dia 24 de mayo próximo se celebrará en Barcelona un certamen pajaril organizado por la «Sociedad Barcelonesa Protectora de los animales y de las Plantas».

Se concederán varios premios á los pájaros que mejor canten sin haber sido cegados, así como composiciones literarias y actos meritorios.

El literato catalán don Cayetano Soler, presbitero, ha sido invitado por el Ateneo de Madrid para tomar parte en una serie de conferencias que acerca del tema «Descentralización y Regionalismo» está organizando aquella corporación.

Mañana se verificará en el hospital militar de Barcelona el reconocimiento facultativo de los presuntos individuos de tropa inutiles de esta region.

El domingo dia 18 tendrá efecto en Lérida un mitin de propaganda catalanista organizado por la Asociación Catalanista de aquella capital.

BOLETIN OFICIAL

La Sección de Comercio del Ministerio de Estado publica la declaración entre España y Grecia estableciendo que los buques mercantes de ambos paises, disfruten respectivamente el trato de los nacionales.

—Reales decretos resolviendo cuestiones de competencia.

—Real orden de Gobernación confirmando la suspensión del Alcalde de Cambil (Jaén).

—Circular de orden público encargando la busca y captura de Antonio Vicente Blasco, fugado de la carcel de Elche (Alicante).

—Se halla de manifiesto el proyecto del trozo tercero de la carretera de tercer orden del Hospitalet del Infante á Reus por Viñols.

—Circular prohibiendo toda clase de caza en esta provincia, desde el dia 15 del corriente hasta igual fecha de Agosto próximo.

—Relación de los productos obtenidos en las minas de esta provincia durante el segundo trimestre del actual ejercicio.

—Anuncio de haber sido nombrados agentes en esta provincia de la Sociedad arrendataria del monopolio de pólvoras y explosivos D. Pedro Fernández Retama y D. Luis Gómez Campino.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Solivella, Vilanova de Escornalbou, Aleixar, Vendrell, Pont de Armentera y Fatarella.

—Aviso de la Audiencia provincial para el pago de peritos y testigos que han asistido á los juicios orales celebrados desde el dia 2 de Enero último.

—Relación de las aspirantes admitidas al concurso único para la provisión de escuelas públicas de párvulos de este Distrito Universitario.

—Providencias de los Juzgados de Valls y Lérida.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Benigno mr., S. Fulcran y Sta. Catalina de Ricci vg.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Valentin pbro. mr. y el Beato Juan Bautista de la Concepcion cf. y fr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de S. Francisco siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Josefa Pascual Fontbona, Gasómetro, 23, Demétrio Sanchez Alonso, Plaza Pulacio, 3.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 12, 3'47 t.

4 por ciento interior.	69 55
4 por 100 idem fin mes	69'60
4 por 100 exterior.	76'60
4 por 100 amortizable.	77'60
Aduanas.	102'10
Cubas (Emisión de 1886).	81'90
Cubas (Emisión de 1890).	68'40
Filipinas	86 60
Banco de España.	504'00
Tabacalera.	419'00
Cambios de Paris.	28'70
Idem Londres.	32'40
4 por 100 exterior.	00'00

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 12, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 dias fecha.	32 00	d.
Id. á la vista.	32 48	»
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á la vista.	28 90	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00 00
» » fin mes	69'625	69 65
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	77'35	77'65
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	102'00	102'25
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	81 65	81'75
» » 1890.	68'35	68'50
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	48'15	48'25
Medina-Zam. y O. á V.	13 70	13'80
Norte d Eespaña.	55'30	55'40

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Bilbao y esc., en 28 ds., v. Cabo Ortegal, de 1.213 ts., c. A. Astorquia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Cette, en 1 dia, v. Cervantes, de 296 ts., c. J. Sintes, con bocoyes vacios á varios señores, consignado á D. Emilio Borrás.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Cette, en 1 dia, v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. M. Escandell, con efectos.

De Catania y Mesina, en 8 ds., v. noruego Sardinia, de 787 ts., c. H. Bache, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

De Cardiff, en 8 ds., v. noruego Fritjof, de 589 ts., c. C. Olsen, con carbón mineral.

De San Carlos de la Rápita, en 1 dia, laud Teresa, de 30 ts., c. V. Garcia, con efectos, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Cette, v. Cervantes, c. Sintes, con vino.

Para Marsella y esc., v. Cabo Ortegal, capitán Astorquia, con efectos.

Para Christiania y escalas, v. noruego Sardinia, c. Bache, con vino.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Estación enolécnica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

Producción y consumo de los alcoholes en Francia en 1899.

Producción indígena.	1 223.608	hectros.
Importaciones.	36.763	»
Consumo interior.	834 479	»
Exportaciones.	83.264	»
Stock en 31 Diciembre.	1.017.934	»
Estas cifras se descomponen en:		
Alcohol de vino.	20 860	»
Id de sidras y peradas.	1.071	»
Id de orujo y heces.	9.026	»
Id. de sustancias farinaceas.	167.879	»
Id. de remolacha.	855.054	»
Id. de melazas.	115.990	»
Id. de materias diversas.	31	»
Los destilados en la propiedad han producido:		
Alcohol de vino.	8.708	»
Id. de sidras y peradas.	7 708	»
Id. de orujo y heces.	37.273	»
Producción indígena.	1.223.608	»
Importaciones.	36 763	»
Producción total.	1.260.371	»
Remanente año anterior.	675.306	»
Total general.	1.935.677	»

Los tres primeros meses de la campaña la distilación fabricó 65.633 hectólitros más que en 1898 en igual época, con un exceso respecto al ejercicio procedente de 71.691 hectólitros, por lo que se llega á un excedente total de 137 941 hectólitros que el consumo, no obstante ser cada vez mayor, no ha podido absorver. El stock es, pues, superior al año anterior en 109.606 hectólitros. Salvo los farináceos que han producido 18.630 hectólitros menos y las sustancias diversas que disminuyeron en 7 376 hectólitros, todas las otras materias han proporcionado más alcohol que en 1898 y de estas principalmente los vinos, las sidras y las remolachas. Las importaciones han aumentado en 617 hectólitros y las exportaciones han disminuido en 6.464 hectólitros.

Los mercados franceses para los alcoholes presentan algun movimiento manteniéndose bien en todas partes los precios. En Paris á librar este mes se ofrece de 29 25 á 39'50 francos; para Marzo y Abril á 39'50 y para Mayo á 39'75 francos. El stock parisién es muy crecido. En Lille el alcohol disponible se cede á 37 francos y en Burdeos el extra-fino de 44 á 44'50 francos.

—*Vinos.* Todo el comercio espera que este mes será más fecundo en negocios que el pasado enero, cuya calma ha sido desesperante para los negociantes. Si el movimiento comienza en la propiedad sus efectos forzosamente se dejaran sentir en las plazas de desembarco, donde por el momento reina bastante paralización en todas las transacciones sobre los vinos exóticos.

Aunque existen pocas variantes en los precios para nuestros vinos consignamos á continuación los que dominan en las tres principales plazas de contratación de esta república, debiendo añadir por lo que toca á la gran capital que para alguna clase privilegiada, de condiciones especiales, del Priorato y Navarra, sus precios han llegado la semana última á 45 francos el hectólitro.

En Paris Bercy valen lo siguiente: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados de 32 á 37 francos hectólitros; rojos de Aragon y Huesca de 13 á 14° de 38 á 43 frcs; Alicantes de 13 á 14° de 37 á 41 frcs, Valencias de 12 á 14° de 30 á 35 frcs; Cataluñas de 12 á 13° de 31 á 34 frcs; Benicarló de 12 á 13, de 32 á 39 frcs; Priorato de 14° de 37 á 42 frcs; Navarra de 14° de 35 á 42 frcs.; Riojas de 12 á 13° de 23 á 38 frcs; Mistelas de 12° á 15° con 9 á 10° de licor de 46 á 60 francos.

En Burdeos vendemos como sigue: viejos de Aragon de 12 á 14 grados de 372 á 417 francos; Valencias de 12 á 13° de 266 á 327 frcs; Alicantes de 13 á 14° de 327 á 342 francos; Riojas de 12 á 13° de 272 á 316 frcs; Navarra de 14 á 15° de 367 á 391 frcs; blancos de Huelva y la Mancha de 12 á 13° de 292 á 317 frcs. Nuevos de Huesca de 14° de 362 á 372 frcs; Riojas de 12° de 267 á 272 frcs; Valencias de 12° de 257 á 266 frcs; Alicantes de 13 á 14° de 317 á 366 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 12, 1'20 t.

Telegrafian de Málaga la noticia del fallecimiento del señor marqués de Casa-Loring, padre político del señor presidente del Consejo de ministros.

Estaba vistiéndose el marqués para salir de su casa y asistir á misa, cuando repentinamente le sobrevino la muerte.

Los despachos añaden que el entierro del ilustre personaje será una solemne manifestación de duelo, dada su alta categoria social, las generales simpatías de que gozaba y las relaciones suyas y de su hijo político el Sr. Silvela.

Madrid, 12, 1'45 t.

Continúan llegando á esta corte diputados de la mayoria de los cuáles necesita el Gobierno para los trabajos parlamentarios.

Esta mañana han llegado algunos rezagados.

—A la vez que este movimiento de concentración, nótase el de las oposiciones que insisten en su decisión de procurar las votaciones nominales respecto de muy varios asuntos.

Madrid, 12, 3'10 t.

Continúan funcionándo con gran retraso, á causa de los temporales, las líneas telegráficas, y particularmente las de Córdoba, Sevilla, Coruña y Málaga.

Algunas líneas no funcionan.

Paris, 12, 3'25 t.

Los periódicos de esta mañana publican despachos de Durban, en los que se dice que 6.000 boers han pasado el Tugela, proponiéndose atacar la retaguardia de las fuerzas del general Buller.

Ignórase el punto por donde han pasado el rio.

ESPECTACULOS Y DIVERSIONES

TEATRO ATENEO

Gran función para hoy por la compañía de los hermanos Cassnell.

Beneficio de la FAMILIA CAÑADAS.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Mercado de Tarragona

Cotizamos:

Vinos.—De Vilaseca, de 14 á 17 ptas. carga.
De la Canonja, de 16 á 19.
De Reus y comarca, de 17 á 21.
Prioratos superiores, de 34 á 36.
Bajo Priorato, de 25 á 28.
Montblanch, de 14 á 17.
Urgel, de 17 á 20.

Vinos blancos.—De 6 á 6 1¡2 reales el grado.

Espíritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1¡2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1¡2 grados.

Bacalao.—Se cotiza el Noruega 1.ª de 48 á 49 pesetas y á 47 el 2.ª, quintal de 40 kilos.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:

Blancas de 43 á 48 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 43 á 45 pesetas; idem Priorato, de 50 á 53 pesetas carga.

Sardinas.—Faltan arribos de Viveros y Cariño, abundando en cambio las procedencias de Rias bajas que resultan de superior elaboracion y se cotizan de 12 á 13 pesetas millar tamaño grande y de 10 á 12 mediano. Son solicitadas las parrochas que se pagan de 5 á 6 millar.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 la arroba; segunda, 62.